







Código: FS_FOR036 Edición: 05 Fecha: 20/10/2023 Página 1 de 7

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2023/104)

En Valencia, a 30 de octubre de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación SchoolFood4Change financiado por la Comisión Europea, dentro de la convocatoria LC-GD-6-1-2020: Testing and demonstrating systemic innovations in support of the Farm-to-Fork Strategy, con codigo interno PINT-22-16. El objetivo del proyecto es un un cambio hacia dietas sostenibles y saludables en una amplia escala social con impacto directo en más de 3.000 escuelas en 12 países de la UE, proporcionando una buena práctica replicable en toda la UE y más allá. Dicho proyecto cuenta con fondos para financiar el presente contrato que tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para la contratación de un/a técnico/a con experiencia en el desarrollo e implementación de proyectos nacionales o europeos, conocimientos de ciencias ambientales y área de nutrición y políticas alimentarias, para llevar a cabo el correcto desarrollo del proyecto y las tareas en las que FISABIO y la DG de Salud Púbica estén implicadas

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: Jornada completa.
- Retribución bruta anual: 28.917,62.-€
- Lugar de trabajo: Dirección General de Salud Pública. Avda. Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud; Sección de Educación para la Salud. Avda. Cataluña. 21 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:









Código: FS_FOR036 Edición: 05 Fecha: 20/10/2023 Página **2** de **7**

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Funciones Específicas:

- Acompañar en el desarrollo e implementación de políticas alimentarias saludables y sostenibles en la escuela.
- Trabajar de forma conjunta con el equipo de coordinación del proyecto en España.
- Asistir a las asambleas generales y reuniones de socios del proyecto.
- Elaborar materiales para la implementación del enfoque integral de la alimentación para toda la escuela.
- Coordinar eventos sobre políticas alimentarias en el ámbito del entorno educativo.
- Redactar artículos y adaptar guías de buenas prácticas al contexto de la Comunitat Valenciana.
- Desarrollar planes de intervención comunitaria.
- Elaborar informes de progreso.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- ➤ Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria









Código: FS_FOR036 Edición: 05 Fecha: 20/10/2023 Página **3** de **7**

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- ➤ En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- <u>Titulación:</u> Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2.EQF6) en Ciencias de la Salud o Ambientales.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan todos los requisitos indispensables (generales y necesarios) a la fecha de terminación del plazo de solicitudes no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Baremación	Forma y momento de la acreditación*
Puntuación máxima por apartado	
14 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
	Puntuación máxima por apartado 14 ptos 10 ptos









Código: FS_FOR036 Edición: 05 Fecha: 20/10/2023 Página **4** de **7**

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

	Г	T
A4 Experiencia previa acreditada en el desarrollo de políticas alimentarias y/o medioambientales (0,2 por mes trabajado)	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A5 Experiencia previa acreditada en proyectos de innovación educativa (2 ptos por proyecto)	6 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
B1 Formación Posgrado, Master (10 ptos por Master Salud Pública o Políticas alimentarias o Gestión ambiental o Desarrollo Sostenible, 5 ptos por otros Masters)	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los Másters. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B2 Doctorado en áreas relacionadas con salud pública, nutrición, medioambiente o sostenibilidad.	3 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B3 Formación acreditada mediante cursos, jornadas, y/o congresos de Salud Pública y Nutrición, Medioambiente y Sostenibilidad (Curso de mín. 20 horas: 0,20 por cada 20 horas)	3 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación
B4 Participación en artículos científicos del ámbito de Salud Pública, Nutrición y/o Medioambiente y Sostenibilidad (1 pto por publicación como 1º o 2º autor/a; 0,5 ptos por publicación como otro autor/a) Estancias pre-/post-grado en Salud Pública (0,5 por mes de estancia)	2 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B5 Estancias pre-/post-grado en Salud Pública (0,5 por mes de estancia)	2 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B6Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1 en adelante)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la	5 ptos	
<u> </u>		









Código: FS_FOR036 Edición: 05 Fecha: 20/10/2023 Página **5** de **7**

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI). (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación (Se valorará el nivel de inglés)	10 ptos	Se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo. En esta fase además, la Comisión podrá fijar la realización de pruebas objetivas adicionales como criterio de suficiencia o de valoración.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia) con









Código: FS_FOR036 Edición: 05 Fecha: 20/10/2023 Página **6** de **7**

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <u>EMPLEO - FISABIO (gva.es)</u> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.
- Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006). La validez de la firma se verificará mediante la página web Valide.
- 3. Formulario de autobaremación, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar <u>estos 3 documentos en su totalidad</u> y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, <u>solo en el caso</u> de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

- 6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 14 de noviembre de 2023
- 7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:









Código: FS_FOR036 Edición: 05 Fecha: 20/10/2023 Página **7** de **7**

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Joan Carles Escrig Monfort, Investigador/a Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue
- Ana Mª Boned Ombuena, Servicio de Programas de Salud o persona en la que delegue.
- Joan Quiles Izquierdo, Jefe de Sección de Educación para la Salud o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <u>Personal - FISABIO (gva.es)</u>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.